

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

RAD. 765204003007-2019-00314-00
SUCESION

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 08 JUL 2020

Visto el anterior escrito presentado por el apoderado judicial de uno de los interesados en el presente proceso de sucesión intestada de **SUCESION INTESTADA** de la causante **ESNEDA MOJICA VERGARA**, mediante el que solicita se libre nuevamente oficio a la DIAN, de conformidad al D.E. 624/89. Art. 844, Igualmente se observa que se ha cumplido con el emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión, en consecuencia, el Juzgado:

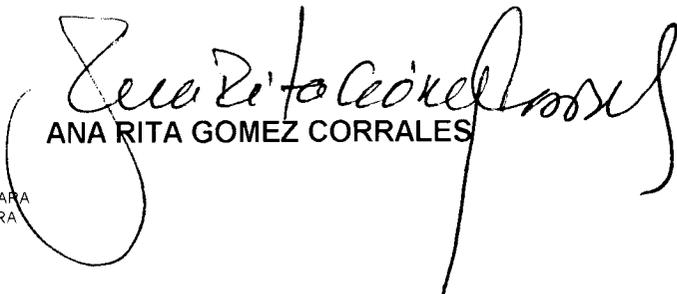
RESUELVE

PRIMERO: LIBRESE oficio a la oficina de cobranzas de la Administración de Impuestos Nacionales de esta ciudad de **PALMIRA VALLE**, informándole el nombre de la causante, avalúo y valor de los bienes.

SEGUNDO: SEÑALASE para la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS** la hora de las 10:30 del próximo 28 de julio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,


ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: ABRAHAM MOJICA VERGARA
CTE: ESNEDA MOJICA VERGARA
ACD.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA
Palmira (Valle) 08 JUL 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 039 de la misma fecha.
ARBHEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.